

RESOLUCIÓN NÚMERO 012
(20 ENE. 2025)

Por medio de la cual se prorrogan los honorarios establecidos para la vigencia fiscal de 2024 aplicables a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá, para la vigencia fiscal de 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los literales b), c) y d) del artículo 17 del Acuerdo No. 001 del 29 de mayo de 2007, modificado por el Acuerdo No. 16 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 7 de la Resolución No. 223 del 26 de Diciembre de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá, corresponde a la Gerencia General.

Que mediante la Circular No. 01 de enero de 2024, la Gerencia General estableció la tabla de honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia fiscal del año 2024, ajustada conforme al presupuesto aprobado para dicho año.

Que la Ley 1437 de 2011 y el marco normativo interno permiten a las autoridades administrativas prorrogar actos administrativos de carácter general cuando no exista un nuevo acto que los reemplace o modifique.

Que no se han emitido nuevos actos administrativos que modifiquen la tabla de honorarios vigente, y es necesario garantizar la continuidad de los procesos de contratación en condiciones homogéneas para la vigencia fiscal del año 2025.

Que la prórroga de la tabla de honorarios busca dar cumplimiento a los principios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad financiera en la administración pública, de conformidad con las Resoluciones No. 223 del 26 de diciembre de 2022 y 231 del 28 de diciembre de 2023, que adoptan y modifican el manual de contratación vigente.

Que para garantizar la estabilidad presupuestal de la entidad y la continuidad de los servicios contratados, es necesario mantener los honorarios fijados para la vigencia 2024 durante la vigencia 2025.

Que el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2025 permite mantener los valores establecidos en la tabla de honorarios de 2024, sin perjuicio de las condiciones contractuales específicas que se determinen en cada caso. *11*

RESOLUCIÓN NÚMERO 012
(20 ENE. 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar los honorarios establecidos en la Circular No. 01 de enero de 2024 para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Lotería de Bogotá, aplicables para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme a la siguiente tabla:

Categoría	Nivel	Formación Académica	Experiencia relacionada	Honorarios 2025 hasta
ASESOR	2	Título de formación Universitaria y Maestría	Ocho (08) años de experiencia profesional	\$13.164.000
	1	Título de formación Universitaria y especialización	Ocho (08) años de experiencia profesional	\$12.690.000
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	Título de formación Universitaria y postgrado	Siete (07) años de experiencia profesional	\$12.216.000
	3	Título de formación Universitaria y postgrado	Cinco (05) años de experiencia profesional	\$10.788.000
	2	Título de formación Universitaria y postgrado	Tres (03) años de experiencia profesional	\$9.677.000
	1	Título de formación Universitaria y postgrado	Dos (02) años de experiencia profesional	\$8.823.000
PROFESIONAL	7	Título de formación universitaria	Seis (06) años de experiencia profesional	\$7.720.000
	6	Título de formación universitaria	Cinco (05) años de experiencia profesional	\$7.017.000
	5	Título de formación universitaria	Cuatro (04) años de experiencia profesional	\$6.316.000
	4	Título de formación universitaria	Tres (03) años de experiencia profesional	\$5.616.000
	3	Título de formación universitaria	Dos (02) años de experiencia profesional	\$5.215.000
	2	Título de formación universitaria	Uno (01) año de experiencia profesional	\$4.910.000
	1	Título de formación universitaria	Menos de un (01) año de experiencia profesional	\$4.433.000
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO	4	Título de formación técnica o Tecnológica	Cuatro (04) años de experiencia	\$4.296.000
	3	Título de formación técnica o Tecnológica	Tres (03) años de experiencia	\$3.855.000
	2	Título de formación técnica o Tecnológica	Dos (02) años de experiencia	\$3.560.000
	1	Título de formación técnica o Tecnológica	Un (01) año de experiencia	\$3.417.000
ASISTENCIAL	4	Título de Bachiller	Tres (03) años de experiencia	\$3.262.000
	3	Título de Bachiller	Dos (02) años de experiencia	\$3.113.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 012
(20 ENE. 2025)

	2	Título de Bachiller	Un (01) año de experiencia	\$2.455.000
	1	Título de Bachiller	Menos de un (01) años de experiencia	\$2.076.000

ARTÍCULO 2. Las condiciones establecidas en la presente resolución aplicarán a todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante la vigencia fiscal de 2025.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en los medios oficiales de la Lotería de Bogotá para garantizar su conocimiento y cumplimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 ENE. 2025

LUIS ALBERTO NEIRA SÁNCHEZ
Gerente General (E)

Revisó: Claudia Vega – Profesional I

Aprobó: Adriana Jiménez Báez – Secretaria General